

DECRETO 2255 DE 2022

(noviembre 22)

D.O. 52.226, noviembre 22 de 2022

por medio del cual se hace una designación en Consejo Directivo Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese al doctor Esteban Zapata Trejos, identificado con cédula de ciudadanía número 1128439835, como miembro del Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en reemplazo del doctor Santiago Piedrahíta Berrío, identificado con cédula de ciudadanía número 71387920.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, al doctor Esteban Zapata Trejos y al doctor Santiago Piedrahíta Berrío.

Artículo 3° Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 094 del 28 de enero de 2020.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Educación Nacional,

Alejandro Gaviria Uribe.